

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE
2026**

Dentro del presente aviso de convocatoria, la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial., le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

CONVOCATORIA

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, de conformidad con lo previsto por el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CLUBES DEFENSORES DEL AGUA "GUARDIANES DEL CORAZON DE LOS ANDES" EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL".

1. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Calle 11 No. 3- 32 Edificio Banco de la República Piso 8 Ibagué - Tolima.

2. LUGAR DE ATENCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRONICO PARA INFORMACIÓN:

- Dirección física: Calle 11 No. 3- 32 Edificio Banco de la República. Ibagué Tolima, de lunes a jueves entre 7:00 a.m. a 12:00 p.m. de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., y los viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
- Teléfono: 2616643.
- Dirección electrónica: contratacionedat@edat.gov.co

3. OBJETO A CONTRATAR:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CLUBES DEFENSORES DEL AGUA "GUARDIANES DEL CORAZON DE LOS ANDES" EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En cuanto a la normatividad aplicable en materia de contratación, conforme a nuestra naturaleza jurídica de Empresa de Servicios Públicos y Gestor del PDA, conforme a lo establecido en el artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1425 de 2019, estará sometido al Estatuto General de Contratación – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen, adicionen y reglamenten esta normatividad, así como por las disposiciones pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio y por los términos que se indiquen en los Pliegos de Condiciones, además deberá armonizarse con lo indicado en el Decreto 1079 de 2015.

Por consiguiente, la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, seleccionara al Contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual ha sido determinada además por la cuantía que se tiene para la presente modalidad conforme a lo indicado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial y por lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Para su legalización se requiere aprobación de las garantías requeridas.

- **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

Se deben presentar las propuestas en la Calle 11 No. 3-32 Edificio Banco de la República, piso 8vo de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las especificaciones que se encuentran en el Pliego de Condiciones.

6. EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000,00) M/CTE y el valor a afectar del CDR es por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$208.790.505,93) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

FECHA CDR	FUENTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	No. CDR	VALOR
23 de julio de 2025	PA FIA – SGP – AGUA POTABL E Y SANEA MIENTO BÁSICO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18770	\$700.000.000,00
Total				\$700.000.000,00

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en Colombia Compra Eficiente¹, este proceso contractual no se encuentra cobijado con acuerdos comerciales, lo anterior en razón a los valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales, cuya fuente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dejando en claro que los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MIPYMES:

Con el fin de limitar la convocatoria a Mipyme del Departamento del Tolima, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se podrán allegar manifestaciones de interés solicitando la limitación a Mipyme, las cuales deberán cumplir lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015:

“(...) La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

- 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y*
- 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación (...).”*

La manifestación de interés deberá efectuarse acreditando la condición mediante:

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>

La Mipyme debe acreditar su domicilio en el Departamento del Tolima, por lo que debe acreditar tal condición con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa (Art. 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

La Mipyme debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota: Se advierte a los interesados que la certificación debe señalar de forma clara y precisa la condición y el tamaño de la empresa, de no cumplirse con lo establecido en la normatividad, se entenderá como no presentada la manifestación de interés.

La presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para acreditar su domicilio.

Las Mipyme que participen en la convocatoria limitada, deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

La Manifestación para limitación exclusiva debe presentarse directamente en las oficinas de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, ubicada en la Calle 11 No. 3-30 Edificio Banco de la Republica Piso 8 de la ciudad de Ibagué, en el horario de descrito dentro del Cronograma de este proceso, por el Representante Legal de la Empresa y en las condiciones generales establecidas para los proponentes sin condición de Mipymes.

Verificados los requisitos anteriores la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, expedirá el acto de apertura, indicando si al proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por Mipymes, en las condiciones señaladas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias

9. REQUISITOS DEL PROCESO:

- I. Requisitos Habilitantes Jurídicos
- II. Requisitos Habilitantes Financieros (Capacidad Organizacional, y Capacidad Financiera)
- III. Requisitos Habilitantes Técnicos

Los cuales se encuentran de manera detallada en el documento de Pliego de Condiciones.

10. PARA EL PRESENTE PROCESO HAY PRECALIFICACIÓN

11. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación del Aviso de convocatoria, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y análisis del sector.	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°. Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	09 de octubre de 2026
Presentación de las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones y Plazo Máximo para solicitar que el proceso se limite a MIPYMES	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°. Correo electrónico: contratacionedat@edat.gov.co	13 al 19 de octubre de 2026
Respuesta y Publicación de las observaciones del proyecto de pliego de condiciones, Resolución de apertura del proceso de selección y Publicación pliegos de condiciones definitivo y Resolución de Comité Evaluador.	Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	20 de octubre de 2026
Plazo para manifestar interés	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°. Correo electrónico: contratacionedat@edat.gov.co	21, 22 y 23 de octubre de 2026
Presentación y Recibo de Propuestas	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°.	26 de octubre de 2026 hasta las 09:00 am.
Audiencia de Cierre y Apertura de Propuestas	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°.	26 de octubre de 2026 a las 9:30 am.
Evaluación de las propuestas	Comité Técnico Evaluador	Del 27 al 28 de octubre de 2026
Publicación del informe de evaluación.	Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	29 de octubre de 2026



S.A. E.S.P. Oficial



ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Término para presentar observaciones a la evaluación y/o traslado informe de evaluación.	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°. Correo electrónico: contratacionedat@edat.gov.co	Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2026
Publicación de la Respuesta a las Observaciones formuladas al Informe de Evaluación y Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	05 de noviembre de 2026
Plazo para la firma del Contrato	Despacho del Gerente	Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -- SECOP, o en la Calle 11 No. 3- 32 Edificio Banco de la República. Ibagué Tolima, de Lunes a Jueves entre 7:00 a.m. a 12:00 p.m. de 01:00 p.m. a 4:00 p.m., y los viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 3:00 p.m.

JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

Proyecto: Andrea Ariza Tovar -Abogada Contratista - Secretaria General y Jurídica de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial
Reviso: Viviana Marcela Acosta Leyton – Secretaria General y Jurídica de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial